PROTOCOLO DE LÍNEAS DE CONVERGENCIA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE ACUERDOS Y CONTRATOS ESPECÍFICOS QUE DESARROLLEN EL CONVENIO GENERAL FIRMADO ENTRE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE MÉXICO Y EL GRUPO INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN "TECNOLOGÍA EDUCATIVA E INVESTIGACIÓN SOCIAL" (TEIS) (HUM- 848), DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA.

El presente documento contiene los acuerdos y contratos específicos a realizar entre la Universidad Politécnica del Valle de México (UPVM), institución que pertenece al Subsistema de Universidades Politécnicas de México que se agremian en la Asociación Nacional de Universidades Politécnicas (ANUP), integrada esta última por los rectores de cada institución de dicho Subsistema y el Grupo Internacional de Investigación "Tecnología Educativa e Investigación Social" (TEIS) (HUM – 848), de la Universidad de Granada; surgidas del seminario celebrado de manera conjunta por los rectores de la ANUP los días 23, 24 y 25 de agosto de 2012 en la ciudad de Villa Hermosa, Tabasco, México; con la participación de la Dirección de dicho Seminario del Dr. José Antonio Ortega, así como de la visita de este último realizada como director del grupo de investigación a la UPVM el 3 de septiembre de 2012.

En el municipio de Tultitlán, Estado de México, reunidos los representantes institucionales de la Universidad Politécnica del Valle de México (UPVM), Rector Mtro. Carlos León Hinojosa y el Director del Grupo internacional de investigación "TECNOLOGÍA EDUCATIVA E INVESTIGACIÓN SOCIAL" (TEIS) (HUM- 848) de la Universidad de Granada, Dr. José Antonio Ortega Carrillo; con motivo de su estancia en dicha Universidad, acuerdan, a requerimiento del Vicerrectorado de Relaciones Internacionales de la Universidad de Granada, redactar el siguiente documento para que sirva de base a la elaboración del informe solicitado por dicha instancia al Director del citado grupo de investigación, como proponente del convenio marco de colaboración entre ambas Universidades.

Los preacuerdos que contiene este documento tendrán una vigencia mínima de 2 años a partir de la firma del convenio marco de colaboración entre ambas instituciones por el Rector de la Universidad de Granada.

Cláusulas

1. La Universidad Politécnica del Valle de México, dispone entre su profesorado de varios titulados en maestrías en Educación que aspiran a cursar programas de doctorado. Por tal motivo, se propone a la Universidad de Granada que se valide total o parcialmente dichas maestrías para que el profesorado pueda cursar el programa de doctorado en Ciencias de la Educación bajo la dirección de los doctores del grupo Internacional de Investigación "TECNOLOGÍA EDUCATIVA E INVESTIGACIÓN SOCIAL" (TEIS) (HUM- 848).

2. Sabedores de la experticia de los miembros del grupo Internacional de Investigación "TECNOLOGÍA EDUCATIVA E INVESTIGACIÓN SOCIAL" (TEIS) sobre temáticas de diseño, desarrollo e innovación de la enseñanza a distancia en entornos virtuales, se propone iniciar una colaboración conjunta entre dicho grupo y el centro de enseñanza virtual de la UPVM, desarrollando las siguientes líneas prioritarias:

- Propiciar proyectos de investigación conjuntos financiados por instituciones públicas y privadas de México y España, sobre diseño y desarrollo de herramientas Web 2.0 y Web 3.0., en contextos de enseñanza a distancia en entornos virtuales *humanizadores* y afectivos. Favoreciendo la modalidad presencial y virtual de los miembros de los equipos de investigación conjuntos que puedan constituirse.
- Colaborar en el proyecto de investigación TEIS sobre adaptación, contenidos y estrategias didácticas a los estilos de aprendizaje predominantes en enseñanza a distancia en entornos virtuales.
- Favorecer iniciativas de formación semi-presencial y virtual del profesorado de la UPVM y de la Asociación Nacional de Universidades Politécnicas en lo relativo a la tutoría virtual afectiva, la gestión y dirección *humanizadora* de programas de enseñanza a distancia en entornos virtuales, la creación de materiales hipermedia afectivos, la introducción de la radio y televisión y los metaversos tridimensionales como herramientas interactivas en la enseñanza a distancia y la evaluación de dicha modalidad educativa, entre otras temáticas prioritarias. Para tal fin, la Universidad de Granada, propondrá y desarrollará a través de la Fundación General Empresa-Universidad de Granada y de la Escuela de Posgrado, a propuesta de dicho grupo de investigación, los cursos y seminarios pertinentes, utilizando preferentemente los materiales didácticos del Máster propio Iberoamericano de Educación a Distancia en Entornos Virtuales de la Universidad de Granada, dirigido por dicho grupo de investigación.

3. Favorecer la participación del citado grupo de investigación en la impartición de materias electivas mediante videoconferencia y/o presencialmente en los másteres y maestrías de la UPVM y de otras Universidades asociadas a la ANUP, así como en otras que pudieran realizarse en colaboración con otras instituciones universitarias de México próximas al sistema de Universidades Politécnicas.

4. Favorecer desde la UPVM el establecimiento de sinergias entre el grupo de investigación TEIS de la Universidad de Granada, con la Universidad Digital del Estado de México (UDEM) y la Universidad Nacional Abierta y a Distancia de México (UNADEM). Tales sinergias deberán permitir la creación y financiamiento de redes colaborativas de investigación, desarrollo e innovación, sobre aspectos de interés común, referidos a la enseñanza a distancia en entornos virtuales de última generación.

5. De manera muy especial se priorizará la creación y desarrollo experimental conjunto entre el grupo de investigación TEIS y la UPVM, de un *campus virtual inclusivo* en el que puedan interactuar aprendiendo personas sordas y personas oyentes, aprovechando la transferencia de resultados de investigación y buenas prácticas de las que dispone el grupo de investigación TEIS y que han sido expuestos en el seminario con el que culmina la firma de este documento y en la reunión de rectores de la asociación de Universidades Politécnicas (ANUP).

En este sentido, la UPVM, se compromete a conseguir apoyo económico de la Secretaría de Educación del Estado de México y a conectar con las Asociaciones de personas sordas y

de traductores e intérpretes de lengua de señas de dicho Estado, para invitarlos en el diseño y desarrollo del citado campus virtual, que tras su experimentación, podrá abrirse a otras Universidades pertenecientes al Sistema de Universidades Politécnicas de México, coordinado por la Asociación Nacional de Universidades Politécnicas.

6. Ambas instancias se comprometen a diseñar y desarrollar un plan de movilidad virtual y presencial de alumnado y profesorado tanto de la UPVM, así como de los expertos de la Universidad de Granada, para formación de especialistas con relación a las áreas de conocimiento propias de las titulaciones impartidas por la UPVM. Igualmente establecerán sistemas que propicien la movilidad de docentes de ambas instituciones mediante la concurrencia de sistemas y subvención convocados por organismos que para tal fin llamen ambas universidades, así como de organismos europeos, latinoamericanos, iberoamericanos, transnacionales y propios de Gobierno Estatal y Federal.

7. Ambas instituciones se comprometen a impulsar el intercambio de información en cuanto a biblioteconomía y bibliometría para desarrollo y mejora de los servicios de la biblioteca universitaria de la UPVM y de su revista de innovación tecnológica.

Todas estas acciones y cuantas otras pudieran ser de interés común derivadas de aquéllas emprendidas por los equipos docentes de las distintas titulaciones impartidas en la UPVM y los expertos del grupo internacional de investigación TEIS se concretarán tras la firma del convenio general entre ambas instituciones por parte del Rector de la Universidad de Granada mediante el establecimiento de convenios específicos, contratos de docencia e investigación, elaboración de proyectos conjuntos, registro de patentes, entre otros, que puedan contemplarse desde la normativa vigente en la Unión Europea, España y México.

En prueba de acuerdo firmamos este documento en el lugar y fecha indicado desde el profundo compromiso de trabajo conjunto y de amistad que une a la comunidad universitaria de la UPVM y los miembros del grupo internacional de investigación Tecnología Educativa e Investigación Social, liderado por la Universidad de Granada y dirigido por el Dr. José Antonio Ortega Carrillo, principal adalid e impulsor de estas acciones de colaboración fraternal.

Fdo.: M. en C. Carlos León Hinojosa
Rector de la Universidad
Politécnica del Valle de México

Fdo. Dr. José Antonio Ortega Carrillo
Dtor. Del Grupo de investigación TEIS de la UGR